

exclusivamente por un socio, doctrina reiterada en Resolución de 20 de junio de 1963.

Esta Dirección General ha acordado confirmar la nota del Registrador.

Lo que, con devolución del expediente original, comunico a V. S. para su conocimiento, el del recurrente y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 3 de octubre de 1972.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Registrador Mercantil de Barcelona.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*DECRETO 2835/1972, de 30 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a don Gonzalo Fernández de la Mora y Mon.*

En virtud de las circunstancias que concurren en don Gonzalo Fernández de la Mora y Mon, vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
TOMAS GARICANO GONI

*DECRETO 2836/1972, de 30 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a don José Luis Inclán Bolado.*

En virtud de las circunstancias que concurren en don José Luis Inclán Bolado, vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
TOMAS GARICANO GONI

*ORDEN de 5 de octubre de 1972 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial, con distintivo blanco al Coronel de Infantería de Marina don Carlos Arriaga de Guzmán.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarlo comprendido en el artículo 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial, con distintivo blanco, al Coronel de Infantería de Marina don Carlos Arriaga de Guzmán.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 5 de octubre de 1972.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

*ORDEN de 5 de octubre de 1972 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial, con distintivo blanco, al Comisario Principal del Cuerpo General de Policía don Bernabé Muñoz Ezpeleta.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarlo comprendido en el artículo 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial, con distintivo blanco, al Comisario Principal del Cuerpo General de Policía don Bernabé Muñoz Ezpeleta.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de mérito extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1972.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

*ORDEN de 5 de octubre de 1972 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial, con distintivo rojo, al Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Calixto Durán Martín.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarlo comprendido en el artículo 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial, con distintivo rojo, al Sargento primero de las Fuerzas de Policía Armada don Calixto Durán Martín.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de mérito extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1972.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

*ORDEN de 5 de octubre de 1972 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial, con distintivo rojo, al ilustrísimo señor Jefe Superior de Policía de Oviedo don Carlos Martín de Ellacuriaga.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarlo comprendido en el artículo 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial, con distintivo rojo, al ilustrísimo señor Jefe Superior de Policía de Oviedo y Comisario de primera clase del Cuerpo General de Policía don Carlos Martín de Ellacuriaga.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de mérito extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1972.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la concesión otorgada a «Auxiliar del Campo y de la Industria, S. A.», para aprovechar aguas del canal de Montijo, en término municipal de Badajoz, con destino al riego por aspersión de terrenos de finca de su propiedad, denominada «Cinchos y Castillejos».*

La Sociedad «Auxiliar del Campo y de la Industria, S. A.», ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas a derivar del Canal de Montijo, en término municipal de Badajoz, con destino a riegos, y

Este Ministerio ha resuelto:

Conceder a «Auxiliar del Campo y de la Industria, S. A.», autorización para derivar del Canal de Montijo un caudal de